



CIRCULAR N° 004-2023-CE-GRC-LEY29230/EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección No. 001-2023/GRC/LEY29230-PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

DE : Comité Especial conformado por **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL No. 013-2021-GRC/GR** y **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 269-2022**

ASUNTO : LEVANTAR LA SUSPENSIÓN PROCESO DE SELECCIÓN 001-2023/GRC/LEY29230-PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA Y MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : Callao, 15 de agosto de 2023

El Comité Especial conformado mediante el **Acuerdo de Consejo Regional No. 013-2021-GRC/GR** de fecha **14 mayo 2021** y **Resolución Ejecutiva Regional No. 269-2022 del 22 septiembre 2022**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección No. 001-2023/GRC/LEY29230-PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que supervisara la elaboración del expediente técnico y ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2339718	AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, CALLAO

Que, El Comité Especial y que, conforme a sus funciones, realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del Proceso de Selección Hasta el Perfeccionamiento del Convenio de Inversión y siendo que además actúa de forma Colegiada por cuanto y en atención al acuerdo 4 del Acta N°012-2023-CE de fecha 15 de agosto de 2023, acordó **LEVANTAR** la suspensión del Proceso de Selección No. 001-2023/GRC/LEY29230-PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, y a fin de dar cumplimiento al acuerdo 6 del Acta en mención se **MODIFICA** el Cronograma del Proceso de selección siendo el siguiente:

Etapa	Fecha
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (1)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Presentación de Consultas y Observaciones a las Bases (2)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases (3)	Del 16/08/2023 hasta 21/08/2023
Integración de Bases y Publicación en el Portal Institucional (4)	22/08/2023
Presentación de Propuestas (5)	Del 23/08/2023 al 01/09/2023
Evaluación de Propuesta Económica y Técnica. (6)	Del 04/09/2023 Hasta 07/09/2023
Otorgamiento de Buena Pro (7)	08/09/2023
Suscripción del Contrato (8)	Del 11/09/2023 Hasta 04/10/2023



- (1) Plazo de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en 01 diario de circulación nacional.
- (2) Dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Expresión de Interés.
- (3) Plazo máximo de cuatro (4) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de consultas y observaciones
- (4) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.
- (5) En un plazo máximo de siete (7) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.
- (6) Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.
- (7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación
- (8) Dentro de los dieciocho (18) días hábiles de consentida la Buena Pro.

Víctor Raúl Rucoba Tello
Presidente(a)

.....
DNI N° 43301721

Helmut Jaramillo Pardo
Primer Miembro

.....
DNI N° 41670320

Kenggy Nicolle Yepes Aponte
Segundo Miembro

.....
DNI N° 44296587



COMITÉ ESPECIAL

TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS

ACTA N° 012-2023-CE

En la ciudad del Callao, en las instalaciones de la Sala de reuniones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao - Sede Central, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, siendo las 17:00 horas del día 15 de agosto de 2023; convocados por el Presidente del Comité Especial Gral. PNP (r) VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, en calidad de Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, se reúne, con los miembros integrantes del Comité Especial designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2021-GRC/CR de fecha 14 de mayo de 2021, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial tiene la responsabilidad de las fases de actos previos y llevar a cabo los procesos de selección de la empresa privada y empresa privada supervisora del proyecto de inversión denominado: "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao", con CUI N° 2339718 mediante el mecanismo de obras por impuesto.

En la presente sesión, con la presencia de los miembros titulares del Comité Especial:

1. Gral. PNP (r) VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana – presidente del Comité Especial
2. HELMUT JARAMILLO PARDO, jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones – Primer Miembro Titular
3. KENGGY NICOLLE YEPES APONTE, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial- Segundo Miembro Titular designado mediante Resolución Ejecutiva N° 000195-2023 de fecha 04 de julio del 2023.

Se procede a dar por instalado la presente sesión, cumpliendo lo señalado por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230.

Como acto seguido, el presidente del Comité Especial, plantea como desarrollo de la presente sesión la siguiente agenda:

1. Informar al Colegiado, el cumplimiento de los acuerdos del Acta N° 011-2023-CE de fecha 09 de agosto de 2023.
2. Aprobar levantar la suspensión del proceso de selección N° 002-2021/GRC/LEY29230 - Tercera Convocatoria de la empresa privada, proceso de selección convocado por este Colegiado.
3. Aprobar levantar la suspensión del proceso de selección N° 001-2023/GRC/LEY29230 de la empresa privada supervisora, procesos de selección convocados por este Colegiado.
4. Aprobar Modificar el Cronograma del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230 - Tercera Convocatoria de la Empresa Privada para financiar y ejecutar el proyecto.
5. Aprobar Modificar el Cronograma del Proceso de Selección N° 001-2023/GRC/LEY29230 de la Empresa Privada Supervisora para supervisar el proyecto.

El presidente del Comité Especial procedió a solicitar la aprobación de la agenda propuesta, sometiéndose a votación; **aprobándose por unanimidad**

Acto seguido se dio por iniciado la sesión:

Primero. El presidente del Comité Especial informó al Colegiado que se ha cumplido con el acuerdo 1 y 2 suscrito en el Acta N°011-2023-CE de fecha 09 de agosto de 2023, que prorroga la suspensión del Proceso de Selección de la empresa privada para financiar y ejecutar el proyecto y prorroga la suspensión del Proceso de Selección de la empresa privada supervisora para supervisar el proyecto, mediante el Circular N° 03-2023-CE-GRC-LEY29230/EMPRESA PRIVADA y el Circular N° 03-2023-CE-GRC-LEY29230/EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA, ambos circulares se comunicaron a las empresas



que presentaron su interés en ambos procesos, asimismo se publicó en el Portal de Proinversión y la Entidad conforme lo señala el artículo 43 del Reglamento de la Ley.

Segundo. - Que, en relación al acuerdo 3 del Acta N° 011-2023-CE correspondiente al Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto denominado "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao", con CUI N° 2339718 mediante el mecanismo de obras por impuesto se comunica al presente Colegiado lo siguiente:

1. Que, se dio cumplimiento al acuerdo 3 del Acta N° 011-2023-CE de fecha 09 de agosto de 2023, y se realizó el trámite correspondiente ante la SUNARP, y se solicitó la vigencia de poder del **Gerente General** de la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, con RUC N° **20563217139**, para poder verificar que el **Sr. Renzo Abel Caballero Amado**. Identificado con DNI N° **10202975**, tiene el nombramiento y registro de **Gerente General** de la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, considerando que el **Sr. Renzo Abel Caballero Amado**. Identificado con DNI N° **10202975**, se presentó y suscribió las dos cartas de intereses presentadas al proceso de selección como **Gerente General** de la Empresa en mención.
2. Que, a continuación, se informa al Colegiado, que la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C** mediante la **Carta N° 100-2023-SEGUMAX** con fecha 31 de julio de 2023 presentó su expresión de interés de participar en el Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230 - Tercera Convocatoria, se da lectura a la carta, y el Colegiado verifica que la comunicación señala lo siguiente:

 Protección Corporativa			Lima, 31 de julio de 2023		
CARTA No 100 - 2023-SEGUMAX					
Señoras: COMITÉ ESPECIAL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230 TERCERA CONVOCATORIA Presente. -					
Asunto:			Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO" identificado con código único de Inversiones N° 2339718, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.		
La empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C. identificada con RUC N° 20563217139, debidamente representada por su Gerente General Sr. Renzo Abel Caballero Amado, identificado con DNI N° 10202975, tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230 TERCERA CONVOCATORIA.					
DATOS DEL PARTICIPANTE					
(1) Nombres y Apellidos o Razón Social					
SEGUMAX TACTICA S.A.C.					
(2) Domicilio Legal					
AV. GUARDIA CIVIL NRO. 1321 INT. 301 URB. INDUSTRIAL EL AEROPUERTO LIMA - LIMA - SURQUILLO					
(3) Documento de Identidad N° En caso de Persona Natural)		(4) R.U.C N°		(5) N° Teléfono	
		20563217139		(01)493 - 4279	
(6) Correo electrónico					
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndonos a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso proyectos.oxi@segumaxperu.com					
Para dichos efectos, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del Proceso de Selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.					
 Renzo Abel Caballero Amado Gerente General CONSORCIO FINANCIERA OXI-SEGUMAX RC					
493 - 4279 info@segumaxperu.com					



3. La Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C** mediante la **Carta N° 100-2023-SEGUMAX** con fecha 01 de julio de 2023 presento su expresión de interés de participar en el Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria, se da lectura a la carta, y el Colegiado verifica que la comunicación señala lo siguiente:





**SEGUMAX**
Protección Corporativa

Lima, 01 de agosto de 2023

CARTA No 100 - 2023-SEGUMAX

Señores:
**COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230 TERCERA CONVOCATORIA**
Presente. -

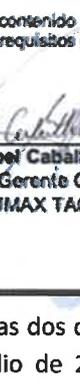
Asunto: Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO" identificado con código único de inversiones N° 2339718, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

La empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C.** identificada con RUC N° 20563217139, debidamente representada por su Gerente General Sr. Renzo Abel Caballero Amado, identificado con DNI N° 10202975, tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021/GRC/LEY29230 TERCERA CONVOCATORIA**.

DATOS DEL PARTICIPANTE

(1) Nombres y Apellidos o Razón Social		
SEGUMAX TACTICA S.A.C.		
(2) Domicilio Legal		
AV. GUARDIA CIVIL NRO. 1321 INT. 301 URB. INDUSTRIAL EL AEROPUERTO LIMA - LIMA - SURQUILLO		
(3) Documento de Identidad N° En caso de Persona Natural)	(4) R.U.C N°	(5) N° Teléfono
	20563217139	(01)493 - 4279
(6) Correo electrónico		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso proyectos.oxi@segumaxperu.com		

Para dichos efectos, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del Proceso de Selección antes Indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.


Renzo Abel Caballero Amado
Gerente General
SEGUMAX TACTICA S.A.C.

493 - 4279
info@segumaxperu.com

4. Que, la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C** presentó las dos cartas con la misma numeración **Carta N° 100-2023-SEGUMAX**, con fechas 31 de julio de 2023 y 01 de agosto de 2023, comunicaciones que señalan que el Sr. **Renzo Abel Caballero Amado**, identificado con DNI N° **10202975**, suscribe y firma ambas misivas, en calidad de **Gerente General** de la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C**.
5. Que, la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C** presentó la Carta N° 102-2023-SEGUMAX que contiene consultas y observaciones de las bases del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada, el Colegiado verifica que la carta consigna la firma del Sr. **Renzo Abel Caballero Amado**. Como **Gerente General** de la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C**.



6. Que, La Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, presentó como respuesta al pedido solicitado por Colegiado cumpliendo el acuerdo 3 del Acta N° 010-2023-CE de fecha 04 de agosto de 2023, a través del cual se le solicitó presentar la vigencia de poder emitido por SUNARP del nombramiento y registro de **Gerente General de la Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C.** del **Sr. Renzo Abel Caballero Amado**. Identificado con DNI N° **10202975**, la Empresa presentó al Colegiado la Carta N° 106-2023-SEGUMAX de fecha 08 de agosto de 2023 que adjunta la vigencia de poder que registra el nombramiento de **Apoderado** de la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, del señor **Sr. Renzo Abel Caballero Amado**. Identificado con DNI N° **10202975**, recibida la comunicación motivo que el Colegiado determinó por unanimidad que la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C** no **CUMPLIÓ** con presentar lo solicitado por el Colegiado.
7. Que, la empresa **MAFERSA COMPANY S.A.C.**, con RUC N° 20521006588, mediante carta s/n, de fecha 8 de agosto de 2023, cumplió con presentar la vigencia de poder emitida por SUNARP, en el cual certifica que en la partida electrónica N° 12270225 del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de Lima consta registrado y vigente el nombramiento a favor de Flores Guzmán Ramón Galileo, identificado con DNI N° 08175230 como Gerente General de la empresa **MAFERSA COMPANY S.A.C.**, conforme lo menciona el numeral segundo del acta N° 011-2023-CE, de fecha 9 de agosto de 2023.
8. Que, La Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, presentó la Carta N°111-2023-SEGUMAX de fecha 09 de agosto de 2023, mediante el cual comunica al Colegiado irregularidad durante el Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-TERCERA CONVOCATORIA, carta que se da lectura en su integridad para conocimiento del Colegiado, por otra parte, la presente carta el **Sr. Renzo Abel Caballero Amado** la suscribe como Apoderado de la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C.**
9. Que, del Tramite realizado de la vigencia de poder del Gerente General de la Empresa **SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, realizado ante la SUNARP, se comunica al Colegiado que la vigencia de poder señala lo siguiente:

CERTIFICADO DE VIGENCIA:

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

*Que, en la partida electrónica N° 13241767 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el nombramiento a favor de **AMADO DE CABALLERO, JUANA GLORIA**, identificado con DNI N° 2927216, cuyos datos se precisan a continuación:*

DENOMINACION O RAZON SOCIAL. SEGUMAX TACTICA S.A.C

LIBRO. SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C0001

CARGO: GERENTE GENERAL

II ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO O EN EL RUBRO OTRO:

NINGUNO

III TITULOS PENDIENTES: NINGUNO.

FACULTADES:

SE ACORDO:

(...)

-NOMBRAR COMO GERENTE GENERALA JUANA GLORIA AMADO DE CABALLERO (DNI N° 29272167).

ASIMISMO, EN EL ASIENTO A00001 CONSTA REGISTRADALA ESCRITURA PÚBLICA DEL 04/03/2014 OTORGADA ANTE EL NOTARIOLUIS MANUEL GOMEZVERASTEGUI, EN LA CIUDAD DE LIMA.

(...)



Que, el Colegiado considerando la vigencia de poder emitido por SUNARP con fecha actualizada al día de hoy del presente año, Se **VERIFICÓ** que la **Sra. Juana Gloria Caballero Amado** con DNI° **29272167** tiene el registro y nombramiento como **Gerente General** de la **Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, desde fecha 30 de diciembre de 2016 hasta la fecha, por lo que el Sr. **Renzo Abel Caballero Amado**, Identificado con DNI N° **10202975** **no tiene el registro y nombramiento de Gerente General** de la **Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, lo que motiva que el Colegiado deberá determinar si valida la manifestación de interés de la **Empresa SEGUMAX TACTICA SA.C.** para participar como postor del proceso de selección N° 002-2021/GRC/LEY29230 - Tercera Convocatoria de la Empresa Privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto.

Por otra parte, se evidencia que el actuar del Sr. **Renzo Abel Caballero Amado**. Identificado con DNI N° **10202975** **que no tiene el nombramiento y registro de Gerente General** de la **Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, lo que deja en duda la transparencia y veracidad de la documentación que presenta al Colegiado, y que para estas acciones el artículo II numeral 11.- **Principio de Integridad** del Reglamento de la Ley N°29230, señala lo siguiente:

11. Principio de Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier fase del mecanismo de Obras por impuestos está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

Asimismo, puede estar inmerso ante un hecho punible enmarcado en el Código Penal, hecho que consiste en lo siguiente:

“**La falsedad Genérica** consiste cuando se simula o altera la verdad de forma intencional y se genera perjuicio a otras personas. Esto puede ser con palabras, hechos, usurpando un nombre, calidad o empleo que no le corresponde o suponiendo viva a una persona fallecida o que no has existido.”

Esta modalidad básica, se aplica una pena privativa de la libertad entre 2 y 4 años y para casos agravados, se dará pena privativa de la libertad entre 3 y 5 años con 60 a 150 días multa, conforme lo aplica el art. 438 del Código Penal.

En ese sentido, ante lo realizado por el Sr. **Renzo Abel Caballero Amado**. Identificado con DNI N° **10202975** **que no tiene el nombramiento y registro de Gerente General** de la **Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, considerando lo establecido por el artículo II del Reglamento de la Ley N° 29230 numeral 11 **Principio de Integridad**, El Colegiado tiene la obligación de comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna el actuar del mencionado Sr. **Renzo Abel Caballero Amado**. Identificado con DNI N° **10202975.**, a fin de no afectar el Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230 - Tercera Convocatoria de la Empresa Privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto.

Tercero. – Que, el Colegiado en cumplimiento a las funciones asignadas tiene la responsabilidad de llevar el Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto, está estrictamente cumpliendo la ley N° 29230 y su Reglamento que incluye todos los principios señalados en el artículo II del Reglamento.

Asimismo, cabe resaltar que el Colegiado cumpliendo con el artículo 32.2 del Reglamento de la Ley 29230 viene realizando todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión.

Cuarto. - Que, en relación al punto N° 2 y 3 de la agenda de la presente reunión se recomienda que el Colegiado someta a votación la aprobación de levantar la suspensión del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada a cargo de financiar y ejecutar



el proyecto, y someter a votación la aprobación levantar la suspensión del Proceso de Selección N° 001-2023/GRC/LEY29230 de la Empresa Privada Supervisora a cargo de supervisar el proyecto.

Quinto. - Que, en relación al punto N° 4 y 5 de la agenda de la presente reunión se recomienda que el Colegiado someta a votación la aprobación de modificar el Cronograma del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto, y someta a votación la aprobación de modificar el Cronograma del proceso de selección N° 001-2023/GRC/LEY29230 de la Empresa Privada Supervisora a cargo de supervisar el proyecto, de acuerdo a las fechas detalladas en los cuadro siguientes:

1. Cronograma del Proceso de Selección No. 002-2021/GRC/LEY29230 – Tercera Convocatoria de la Entidad Privada, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

Etapa	Fecha
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (1)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Presentación de Consultas y Observaciones a las Bases (2)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases (3)	Del 16/08/2023 hasta 21/08/2023
Integración de Bases y Publicación en el Portal Institucional (4)	22/08/2023
Presentación de Propuestas (5)	Del 23/08/2023 al 01/09/2023
Evaluación de Propuesta Económica y Técnica. (6)	Del 04/09/2023 Hasta 07/09/2023
Otorgamiento de Buena Pro (7)	08/09/2023
Suscripción del Convenio (8)	Del 11/09/2023 Hasta 04/10/2023

2. Cronograma del Proceso de Selección No. 001-2023/GRC/LEY29230 – Primera Convocatoria de la Entidad Privada Supervisora, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

Etapa	Fecha
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (1)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Presentación de Consultas y Observaciones a las Bases (2)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases (3)	Del 16/08/2023 hasta 21/08/2023
Integración de Bases y Publicación en el Portal Institucional (4)	22/08/2023
Presentación de Propuestas (5)	Del 23/08/2023 al 01/09/2023
Evaluación de Propuesta Económica y Técnica. (6)	Del 04/09/2023 Hasta 07/09/2023
Otorgamiento de Buena Pro (7)	08/09/2023
Suscripción del Contrato (8)	Del 11/09/2023 Hasta 04/10/2023

Sexto.- Que, una vez que el Colegiado apruebe el levantamiento de suspensión ambos procesos y apruebe la modificación del Calendario del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto y apruebe la modificación del Cronograma del Proceso de Selección N° 001-2023/GRC/LEY29230 de la Empresa Privada Supervisora a cargo de supervisar el proyecto, se debe iniciar con la etapa de absolución de consultas y observaciones del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto e iniciar con la etapa de absolución de consultas y observaciones del Proceso de Selección N° 001-2023/GRC/LEY29230 de la Empresa Privada Supervisora a cargo de supervisar el proyecto de forma simultánea cumpliendo el artículo 75.2 del Reglamento de la Ley N° 29230.



Culminado la exposición, el presidente del Comité Especial, procedió a solicitar la aprobación de los acuerdos, sometiéndose a votación; **aprobándose por unanimidad** lo siguiente:

1. No validar la manifestación de interés de la **Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, con RUC N° **20563217139** presentada por el **Sr. Renzo Abel Caballero Amado**. Identificado con DNI N° **10202975**, como **Gerente General** de la **Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C** mediante **Carta N° 100-2023-SEGUMAX**, con fechas 31 de julio de 2023 y 01 de agosto de 2023, **para ser considerado como participante** del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada para financiar y ejecutar el proyecto denominado "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao", con CUI N° 2339718, por motivo que el **Sr. Renzo Abel Caballero Amado**. Identificado con DNI N° **10202975**, **no tiene** registrado el nombramiento de **Gerente General de la Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C.**, conforme se verificó con la vigencia de poder emitido por SUNARP documento que certifica que desde el 04 de marzo de 2014 hasta la actualidad tiene el registro y nombramiento en el cargo de **Gerente General de la Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C.** la **Sra. Juana Gloria Amado de Caballero** Identificada con DNI N° **2927167**, por lo que este Colegiado **DETERMINA** considerar como no presentadas las **Carta N° 100-2023-SEGUMAX** de fechas 31 de julio de 2023 y 01 de agosto de 2023 y **Carta N° 102-2023-SEGUMAX** de fecha 02 de agosto de 2023 por lo que la **Empresa SEGUMAX TACTICA S.A.C** **está imposibilitado de participar en el proceso de selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria.**
2. Remitir toda la documentación del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada para financiar y ejecutar el proyecto denominado "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao", con CUI N° 2339718, a las autoridades y órganos de control competentes a fin de cumplir con lo señalado en el artículo II, numeral 11. **Principio de Integridad** del Reglamento de la Ley N°29230.
3. Levantar la suspensión del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada a cargo de financiar y ejecutar el proyecto denominado "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao", con CUI N° 2339718 mediante el mecanismo de obras por impuesto de conformidad al artículo 43 del reglamento.
4. Levantar la suspensión del Proceso de Selección N° 001-2023/GRC/LEY29230-Primera Convocatoria de la Empresa Privada Supervisora a cargo de supervisar el proyecto denominado "Ampliación del Servicio de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana en el Distrito del Callao, Provincia del Callao", con CUI N° 2339718 mediante el mecanismo de obras por impuesto de conformidad al artículo 43 del reglamento.
5. Modificar el Cronograma del Proceso de Selección No. 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Entidad Privada, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

Etapas	Fecha
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (1)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Presentación de Consultas y Observaciones a las Bases (2)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases (3)	Del 16/08/2023 hasta 21/08/2023
Integración de Bases y Publicación en el Portal Institucional (4)	22/08/2023
Presentación de Propuestas (5)	Del 23/08/2023 al 01/09/2023
Evaluación de Propuesta Económica y Técnica. (6)	Del 04/09/2023 Hasta 07/09/2023
Otorgamiento de Buena Pro (7)	08/09/2023
Suscripción del Convenio (8)	Del 11/09/2023 Hasta 04/10/2023



6. Modificar el Cronograma del Proceso de Selección No. 001-2023/GRC/LEY29230-Primera Convocatoria de la Entidad Privada Supervisora, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

Etapa	Fecha
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (1)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Presentación de Consultas y Observaciones a las Bases (2)*	Del 24/07/2023 Hasta 03/08/2023
Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases (3)	Del 16/08/2023 hasta 21/08/2023
Integración de Bases y Publicación en el Portal Institucional (4)	22/08/2023
Presentación de Propuestas (5)	Del 23/08/2023 al 01/09/2023
Evaluación de Propuesta Económica y Técnica. (6)	Del 04/09/2023 Hasta 07/09/2023
Otorgamiento de Buena Pro (7)	08/09/2023
Suscripción del Contrato (8)	Del 11/09/2023 Hasta 04/10/2023

7. Aprobar el Circular N° 04-2023-CE-GRC-LEY29230/EMPRESA PRIVADA y el Circular N° 04-2023-CE-GRC-LEY29230/EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA.
8. Comunicar a los postores del Proceso de Selección N° 002-2021/GRC/LEY29230-Tercera Convocatoria de la Empresa Privada y Proceso de Selección N° 001-2023/GRC/LEY29230-Primera Convocatoria de la Empresa Privada Supervisora los circulares aprobados, asimismo a Preinversión y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC), a fin que publiquen en los portales institucionales conforme lo señala el artículo 48 del Reglamento de la Ley 29230.

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad por parte del Colegiado, presente en esta sesión.

Sin observaciones, pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 18:00 horas.

Gral. PNP (r) Víctor Raúl Rucoba Tello
Presidente Comité Especial

.....
DNI N° 43301721

Helmut Jaramillo Pardo
Primer Miembro

.....
DNI N° 41670320

Kenggy Nicollee Yepes Aponte
Segundo Miembro

.....
DNI N° 44296587